



Curso: REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 3 de julio incluido**.

Junto a la presente circular **se adjunta Hoja informativa** del curso e **información complementaria**.

FECHA INICIO	1 de julio de 2013
FECHA FIN	11 de agosto de 2013
CARGA LECTIVA	100 horas
DURACIÓN	5 Semanas
PRECIO	Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 200 € colegiado // 300 € no colegiado.

Más información y matrícula en la Web de la Plataforma: www.cogitiformacion.es

Enlace a la ficha del curso de **REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002**:

<http://www.cogitiformacion.es/oferta-formativa/getresource/reglamento-baja-tension-rd-8422002.html>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el **teléfono 985 26 23 50** en horario de 09.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 horas.

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.



José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación

REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002	
CODIGO	040102
INICIO MATRICULA	17/06/2013
FIN MATRICULA	03/07/2013
MODALIDAD	e-learning
FECHA INICIO	01/07/2013
FECHA FIN	11/08/2013
CARGA LECTIVA	100 horas
DURACIÓN	6 semanas
 <p>Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> <p>PRECIO</p>	<p>Precio General: 400 euros. (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p>Precio Base: 300 euros. (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio especial: 250 euros. (Alumno no colegiado y perteneciente a una empresa, entidad o colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Colegiados y Precolegiados: 200 euros. Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación AERRAITI (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Nota: Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p>
MÍNIMO ALUMNOS	Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo NO se necesitará un número mínimo de alumnos.
JUSTIFICACIÓN	La normativa objeto del curso es de obligado cumplimiento en las instalaciones de baja tensión.
OBJETIVOS	Presentar y explicar los contenidos del Reglamento electro técnico de baja tensión para proporcionar a los alumnos el conocimiento suficiente para la aplicación de la normativa, a través de la realización de varios casos prácticos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión 2. ITC-BT-01 Terminología Consideraciones Generales 3. ITC-BT-02 Normas de referencia en el Reglamento electrotécnico de baja tensión. 4. ITC-BT-03 Instaladores y empresas habilitadas 5. ITC-BT-04 Documentación y puesta en servicio de las instalaciones 6. ITC-BT-05 Verificaciones e inspecciones 7. ITC-BT-06 Redes aéreas para distribución en baja tensión 8. ITC-BT-07 Redes subterráneas para distribución en baja tensión 9. ITC-BT-08 Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución de energía eléctrica 10. ITC-BT-09 Instalaciones de alumbrado exterior 11. ITC-BT-10 Previsión de cargas para suministros en tensión baja 12. ITC-BT-11 Redes de distribución de energía. Acometidas 13. ITC-BT-12 Instalaciones de enlace esquemas 14. ITC-BT-13 Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección 15. ITC-BT-14 Instalaciones de enlace. Línea general de alimentación 16. ITC-BT-15 Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales 17. ITC-BT-16 Instalaciones de enlace Contadores: Ubicación y sistemas de instalación 18. ITC-BT-17 Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia 19. ITC-BT-18 Instalaciones de puesta de tierra 20. ITC-BT-19 Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales 21. ITC-BT-20 Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación 22. ITC-BT-21 Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras 23. ITC-BT-22 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones

	<ol style="list-style-type: none"> 24. ITC-BT-23 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones 25. ITC-BT-24 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra los contactos directos e indirectos 26. ITC-BT-25 Instalaciones interiores en viviendas. Número de circuitos y características 27. ITC-BT-26 Instalaciones interiores en viviendas prescripciones generales de instalación 28. ITC-BT-27 Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha 29. ITC-BT-28 Instalaciones en locales de pública concurrencia 30. ITC-BT-29 Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión 31. ITC-BT-30 Instalaciones en locales de características especiales 32. ITC-BT-31 Instalaciones con fines especiales piscinas y puentes 33. ITC-BT-32 Instalaciones con fines especiales máquinas de elevación y transporte 34. ITC-BT-33 Instalaciones con fines especiales instalaciones provisionales y temporales de obras 35. ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales ferias y stands 36. ITC-BT-35. ITC-BT-36. ITC-BT-37 37. ITC-BT-38 Instalaciones con fines especiales. Requisitos particulares para la instalación eléctrica en quirófanos y salas de intervención 38. ITC-BT-39 Instalaciones para fines especiales. Cercas eléctricas para ganado 39. ITC-BT-40 Instalaciones generadoras de baja tensión 40. ITC-BT-41 Instalaciones eléctricas en caravanas y parques de caravanas 41. ITC-BT-42 Instalaciones eléctricas en puertos y marinas para barcos de recreo 42. ITC-BT-43 Instalación de receptores. Prescripciones generales 43. ITC-BT-44 Instalación de receptores. Receptores para alumbrado 44. ITC-BT-45 Instalación de receptores. Aparatos de caldeo 45. ITC-BT-46 Instalación de receptores. Cables y folios radiantes en viviendas 46. ITC-BT-47 instalación de receptores. Motores 47. ITC-BT-48 Instalación de receptores. Transformadores y autotransformadores. Reactancias y rectificadores. Condensadores 48. ITC-BT-49 Instalaciones eléctricas en muebles 49. ITC-BT-50 Instalaciones eléctricas en locales que contienen radiadores para saunas 50. ITC-BT-51 Instalaciones de sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios 51. ITC-BT-52. Recarga del vehículo eléctrico 52. Apéndice 1. Significado y explicación de los códigos IP, IK 53. Apéndice 2. Cálculo de caídas de tensión 54. Apéndice 3. Cálculo de corrientes de cortocircuito 55. Apéndice 4. La verificación de las instalaciones eléctricas 56. Glosario Reglamento Baja Tensión 57. Resumen Reglamento de Baja Tensión y documentación. 58. Autoevaluación final
<p style="text-align: center;">DESARROLLO</p>	<p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitiformacion.es)</p> <p>El día de inicio del curso y a lo largo de la mañana los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma () y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) recibirán las claves de acceso a la plataforma así como un manual en formato pdf sobre los contenidos del curso y el acceso a la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda bajar y le sirvan a modo de manual.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. SI se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar una prueba final que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso. En caso contrario se entregará al alumno certificado de participación del curso.</p> <p>De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.</p>

<p>MATRICULA</p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación y hacer click en el apartado matrículas, localizando este curso, o bien hacerlo directamente siguiendo este enlace:</p> <p>http://www.cogitiformacion.es/oferta-formativa/getresource/reglamento-baja-tension-rd-8422002.html</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 17 de junio hasta el 03 de julio incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 26 23 50.</p>
<p>BONIFICACIÓN FUNDACIÓN TRIPARTITA</p>	<div style="text-align: center;"> <p>Fundación Tripartita</p> <p>PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p>  </div> <p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma www.cogitiformacion.es/fundacion-tripartita/ donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 26 23 50 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.</p>